

NOTA DE PRENSA

Este viernes en FOES en colaboración con Fraternidad-Muprespa Jornada Informativa sobre el nuevo bonus

- **La Jornada tiene como objetivo explicar los incentivos económicos vigentes vinculados a la reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a los que pueden acceder las empresas que hayan disminuido de forma notable su siniestralidad laboral.**

Bajo el título “Real Decreto 231/2017 Nuevo Bonus” la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) en colaboración con Fraternidad-Muprespa ha programado esta nueva jornada informativa enmarcada en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

El bonus es un sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral. Su objetivo es reconocer con incentivos económicos a aquellas empresas que acrediten unos bajos niveles de siniestralidad laboral en su sector de actividad y se distingan por su contribución eficaz y contrastable a la reducción de dicha siniestralidad.

Con el fin de explicar las peculiaridades y novedades de acceso al bonus para este año, en base a la última normativa que regula este tema, el Real Decreto 231/2017, se impartirá esta sesión informativa que tendrá lugar este viernes 13 de abril a las 12.00 horas en el Salón de Actos de FOES.

Jesús Luis Miranda de Larra Fernández, Técnico Superior de Riesgos laborales de Fraternidad- Muprespa será el encargado de analizar y dar a conocer a los asistentes los aspectos más relevantes sobre el nuevo bonus vigente, como por ejemplo los requisitos que deben cumplir los beneficiarios, la cuantía del incentivo, el plazo de presentación de solicitudes, etc. así como las novedades respecto a años anteriores.

Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es